ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X] Cuota Número 5	INFORME FINAL [ ]
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4145.010.26.1.0609-2025	
Nombre completo del contratista: LUZ STELLA RIAÑO	
Documento de identificación: 52.063.886	
Nombre del supervisor: JULIAN FICHMAN DELGADO	
Organismo: SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI	
Objeto del contrato: Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Secretaría de Salud Pública.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 17/FEB/2025	Fecha terminación 31/Ago/2025
Modificación(es) al contrato: Adición y prórroga No. 1, suscrita el 17 de junio de 2025.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 13.965.000).**	
Adición: Adición No. 1 por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($ 5.586.000).** suscrita el 17 de junio 2025.	
Prórroga: PRORROGA No. 1 por dos (2) meses, hasta el 31 de agosto de 2025	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
❖ Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
❖ Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 19.551.000	$2.793.000	$11.172.000	$5.586.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 4**602743124** No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: **9992907065** Operador: SOI Fecha de Pago: 06/06/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2025

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla de adulto mayor.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1.	**Participar en las reuniones de planificación y seguimiento de las actividades educativas y operativas a desarrollarse en los territorios priorizados y en el proceso de inducción y reinducción que se programe.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	• Participó en reunión para planificación y seguimiento de actividades estratégicas y operativas del Subgrupo "Entornos para la Vida", correspondiente al mes de junio. Y capacitación sobre el control y prevención del Caracol Africano.
2.	**Desarrollar el diagnóstico sanitario, ambiental y social a nivel familiar y su respectivo seguimiento, realizando acciones de información en salud, educación y comunicación para la salud y la gestión del riesgo, promoviendo factores protectores en el entorno hogar a nivel territorial.** • Desarrolló el Diagnóstico sanitario, ambiental y social de la salud a 90 familias en los territorios priorizados, con el objetivo de identificar las condiciones y prácticas higiénico-sanitarias en las viviendas relacionadas con los componentes de salud ambiental, desarrollando acciones de educación y comunicación para la salud con énfasis en: higiene locativa, agua para el consumo humano, manejo adecuado de los residuos sólidos, tenencia responsable de animales de compañía, control del roedor y el vector del dengue a nivel domiciliario, inocuidad de los alimentos, manejo adecuado, almacenamiento y manipulación de productos químicos, movilidad segura y sostenible, con el fin de promover factores protectores en el entorno hogar, distribuidas de la siguiente manera: • 18 Visitas en el territorio priorizado barrio El Guabal - Comuna 10. • 72 Visitas en el territorio priorizado barrio Alto Jordán - Comuna • 10 Visitas en el territorio priorizado barrio Villa del Lago - Comuna 13. • Desarrolló el seguimiento a los factores de riesgo no controlados aplicando ficha de diagnóstico sanitario ambiental y social a 64 viviendas críticas de los territorios priorizados a través de campañas de gestión del riesgo relacionadas con los componentes de salud ambiental, implementando acciones de Educación y Comunicación para la Salud, promoviendo factores protectores en el entorno hogar, distribuidas de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	• 36 Visitas en el territorio priorizado barrio Brisas de los Álamos - Comuna 2. • 36 Visitas en el territorio priorizado barrio Mariano Ramos - Comuna 16.
3.	**Realizar acciones de educación y comunicación para la salud y en la prevención de riesgos sanitarios del ambiente, dirigidas a los grupos de valor que se encuentran en los territorios priorizados, promoviendo factores protectores con énfasis en el autocuidado, el de la familia y comunidad.** • Realizó proceso de Concertación de las acciones de Educación y Comunicación para la Salud, en la promoción de entornos para la vida y prevención de riesgos sanitarios del ambiente, con el objetivo de promover en la población factores protectores en los entornos de vida cotidiana para el autocuidado, el de su familia y comunidad. Se concertó con la señora Angela María, Madre Comunitaria del Hogar Infantil del territorio priorizado - Barrio Mariano Ramos Comuna 16. • Realizó Acciones de Educación y Comunicación para la Salud, en la promoción de entornos para la vida y prevención de riesgos sanitarios del ambiente, promoviendo factores protectores y entornos para la vida para el autocuidado, el de su familia y comunidad en el marco de los siguientes componentes de la Salud Ambiental: Higiene locativa, Agua para el Consumo Humano, Manejo adecuado de los residuos sólidos, tenencia responsable de animales de compañía, control del roedor y el vector del Dengue a nivel domiciliario, inocuidad de los alimentos, manejo adecuado de almacenamiento y manipulación de productos químicos, cambio climático, Movilidad segura y sostenible, dirigida a 99 alumnos de la Institución Educativa Parroquial San Joaquín, del territorio priorizado, Barrio Mariano Ramos Comuna 16.
4.	**Desarrollar acciones en el entorno comunitario, apoyando estrategias educativas y operativas integrales, intersectoriales y comunitarias, para intervenir los determinantes socioambientales de la salud, dinamizando el**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	plan de acción intersectorial de entornos - Paíes, en el marco del comité distrital Entornos para la vida. • Jornada de educación y comunicación en manejo adecuado de residuos sólidos, tenencia responsable de animales de compañía y caracol africano en el territorio priorizado, barrio Mariano Ramos - Comuna 16.
5.	**Registrar en los aplicativos informáticos correspondientes, la información de instrumentos que se generan en el desarrollo de las acciones del subgrupo de promoción de entornos para la vida.** • Registró en el Drive, el reporte de las acciones de educación y comunicación para la salud y la prevención de riesgos sanitarios y del ambiente del subgrupo de promoción de entornos para la vida. • Registró en el aplicativo SISALAM, la información de la digitación del documento de la ficha de diagnóstico sanitario, Ambiental y Social a nivel familiar del subgrupo de promoción de entornos para la vida. Así: • 12 fichas de segunda visita del territorio priorizado barrio Brisas de los Álamos - Comuna 2. • 36 fichas del territorio priorizado barrio El Guabal - Comuna 16. • 30 fichas del territorio priorizado barrio Alto Jordán - Comuna 18.
6.	**Participar en las reuniones, jornadas o eventos convocados por el programa de salud pública y demás espacios solicitados en el marco de la estrategia de seguimiento, fortalecimiento técnico y validación de los procesos territoriales desarrollados; así como asistir activamente a los llamados de los diferentes eventos en territorio, cuando sea requerido por el organismo.** • Participó en Jornada de escobatón y recuperación del entorno de la Cancha Calimán, convocada por la Mesa de Paz y Cultura ciudadana de la comuna 14, barrio las Orquídeas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7.	**Atender solicitudes relacionadas con el objeto del contrato.** Atendió la solicitud de: • Participar en Jornada de limpieza y embellecimiento, con acciones de comunicación y educación en manejo adecuado de residuos sólidos, tenencia responsable de animales de compañía y prevención del Dengue, convocado por la estrategia volvamos a mi ¡Mi Cali Bella! en el Barrio Villa del Lago - Comuna 13.

En Recibo a Satisfacción de Servicios: El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y el objeto del contrato

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Cumplió con las actividades contractuales asignadas.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES

JULIAN FICHMAN DELGADO
C.C. 14.622.745 de Cali / Supervisor

V°.B°.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 09 Junio de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.